



Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

del Instituto Interamericano de
Cooperación para la Agricultura
(IICA)



IICA



23-24 de julio de 2024

Revisión de los Reglamentos de la Dirección General

ALCANCE

Incluido

- Reglamento sobre Personal que requieren la aprobación del Comité y la JIA.
- El Sistema de Remuneraciones
- El capítulo III del Reglamento de la Dirección General

No incluido

- Reglamento Financiero (Capítulos V-VII del RDG)
- Otras disposiciones reglamentarias se mantienen en la competencia del DG de acuerdo con los artículos 6, 7 y 12 del Capítulo II del Reglamento de la Dirección General; así como, el Manual de Personal, Código de Ética y Órdenes Ejecutivas.



Proceso



Primera revisión integral desde 1983



Propuesta en el CCEAG de 2023, respaldada por este Comité y la JIA



Conformado un equipo multidisciplinario liderado por el director de la Dirección de Servicios Corporativos, incluida la Gerencia de Talento Humano y con el respaldo de la asesoría jurídica.



Consultas realizadas a APIICA , a las Representaciones del IICA y otras unidades dentro de la Dirección General.

5

Circulación del documento de trabajo N°.5 a los Estados Miembros antes de la reunión del SACMI para sus observaciones y retroalimentación.



Próximo paso: Consideración a este Comité de la propuesta de Reglamento de Personal y aprobación *ad referendum*

Objetivos: Revisión de los Reglamentos de la Dirección General

Actualizar

- Reflejar cambios en las prácticas IICA y la tecnología desde 1983.
- Igualdad de género.
- Cambiar “Recurso Humano” por “Talento humano”.
- Eliminar la categoría de “personal regular”.
- Reforzar el concepto de que los cargos se clasifican, no las personas.
- Incorporar: el Código de Ética, la Política de privacidad de la información personal, la Política sobre denunciante y sanciones graves para la retaliación.
- Obligación del Instituto de establecer un lugar de trabajo libre de acoso, acoso sexual y discriminación ilícita.



Simplificar y clarificar

- Consolidar el artículo III del RDG, el Sistema de Remuneraciones y el Reglamento de Personal.
- Eliminar duplicaciones.
- Ajustar la terminología para que sea consistente.



Reorganizar

- Todas las obligaciones del personal en un capítulo- nuevo Capítulo III.
- Todos los aspectos relacionados a la Remuneración, Sueldos y Emolumentos (incluyendo licencias) en el Capítulo IV.
- Toda la normativa sobre ascensos, capacitación y sistema de méritos en el Capítulo V.
- Glosario y siglas



Objetivos: Revisión de los Reglamentos de la Dirección General



Una actualización que **no requiere o implica costos adicionales** del programa-presupuesto aprobado.



Mejorar la eficiencia de la gestión del talento humano.

Documentos: Revisión de los Reglamentos de la Dirección General

Documentos DT 767 N°. 1 al 6

- N°1.** Informe sobre el avance de la revisión de los Reglamentos de la Dirección General
- N°2.** Integración del Capítulo III del Reglamento de la Dirección General al Reglamento de Personal
- N°3.** Organización de los capítulos y artículos
- N°4.** Integración del Sistema de Remuneraciones al Reglamento de Personal
- N°5.** Propuesta de la versión actualizada por capítulo y artículo (Con explicaciones)
- N°6.** Comentarios de los Estados Miembros a la propuesta actualizada del Reglamento de Personal

¡Gracias!

